

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 07-2022
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:
21 DE FEBRERO 2022

HORA DE REUNIÓN:
9:00 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" PROCESO PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA DE DOBLE CABINA Y UNA MOTOCICLETA PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 am) del día lunes que contamos a veintiuno (21) días del mes de febrero del año del Año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, el Informe preliminar de evaluación de oferta técnica, realizada por los peritos actuantes en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", del proceso para la solicitud de compra de una camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0001;

SEGUNDO: **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, proceso para la solicitud de compra de una

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0001;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

CONSIDERANDO: Que en el proceso participaron dos proponentes, según se detalla a continuación:

1. ANDAYA, S.A.S.
2. UNIVERSUM SERVICIOS MULTIPLES SRL

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

VISTO: El informe pericial preliminar de fecha 18/febrero/2022, de los peritos actuantes con la propuesta, Oferta Técnica “Sobre A” de los oferentes;

VISTO: La Comunicación de fecha 18/febrero/2022 contentiva de remisión del informe preliminar de los peritos actuantes, Proceso ONAPI-CCC-CP-2022-0001, con el listado de los Oferentes participantes en el procedimiento de compras.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

3. VISTO: El informe de referencia mediante el cual se examinaron las propuestas hechas por ANDAYA, S.A.S. y UNIVERSUM SERVICIOS MULTIPLES SRL, cuya conclusión es la siguiente:

Los peritos actuantes emitieron lo siguiente: pudimos observar en cuanto ANDAYA, S.A.S. que no especifica claramente la vigencia de la oferta lo cual es un requisito no subsanable, pudimos observar que la misma también presentó el precio del bien ofertado.

UNIVERSUM SERVICIOS MULTIPLES SRL, que no especifica si el vehículo ofertado tiene turbo, tiempo de garantía y si es 0km. En cuanto a la motocicleta en su descripción no especifica el año.

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

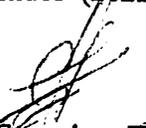
PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe preliminar de evaluación de oferta técnica, realizada por los peritos actuantes en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", del proceso de compra de una camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0001;

SEGUNDO: DECLARA ambos oferentes descalificados por no cumplir con los requerimientos establecidos por el pliego de condiciones como consecuencia se **DECLARA DESIERTO** el proceso iniciado;

TERCERO: SE ORDENA al encargado de compras a dar apertura a un nuevo proceso de compras para la solicitud de compra de una camioneta de doble cabina y una motocicleta para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2022-0001;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las diez y treinta (10:30 AM) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiuno (21) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022).


Dr. Juan Francisco Toribio

En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)



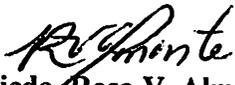
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL


Dr. Angel Veras Aybar
Enc. Consultoría Jurídica




Licda. Sarah De la Rosa
Enc. Administrativo y Financiero


Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)


Licda. Rosa V. Almonte
Enc. de Planificación y desarrollo